GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN	SECTOR PARAESTATAL
NÚMERO DEL OFICIO	**587/2018**
EXPEDIENTE	

Mexicali, Baja California, a 28 de diciembre de 2018.

Lic. Jorge Alberto Vargas Bernal.
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California.
Presente.-

Por este conducto y de la manera más atenta, informo a Usted que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California esta Secretaría aprueba a la Entidad Paraestatal a su cargo el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 como a continuación se indica:

1. El Programa Operativo Anual con la siguiente estructura.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
006	GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
008	ADMINISTRACIÓN
071	ATENCION A POBLACION VULNERABLE
072	COMBATE A LA POBREZA ALIMENTARIA
121	PROTECCION Y RESTITUCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS , NIÑOS Y ADOLESCENTES
123	ESTANCIAS INFANTILES
124	DESARROLLO DE LA PERSONA, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
125	ESCUELA PARA PADRES
126	ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
170	DERECHO A VIVIR Y CRECER EN FAMILIA
171	PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA

2. Respecto al Presupuesto de Ingresos por concepto de Transferencia Estatal, le informo que esta Secretaría autoriza un presupuesto por la cantidad de **$475,856,039.00** a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programático:

16	62	4	2	1	R	30	A	108	5	1	41501	1	15	1	19	9	1	0

Respecto al Presupuesto de Ingresos por concepto de Transferencia Federal FAM AS le informo que esta Secretaría autoriza un presupuesto por la cantidad de **$253,838,961.00** a la Entidad a su cargo, esto de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 autorizado por el Congreso del Estado, en el código programático:

16	131	2	7	1	E	68	A	496	20	1	41501	1	25	4	19	4	1	0

3. El Presupuesto de Ingresos y Egresos, cuyos conceptos e importes totales se muestran en el cuadro siguiente, debiendo tomar en consideración los siguientes puntos:

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTALES:	
PRODUCTOS	1'511,672.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	28'825,909.00
TRANSFERENCIAS DE RECURSO ESTATAL	475'856,038.50
TRANSFERENCIAS DE RECURSO FEDERAL	219'305,654.00
TOTAL DE INGRESOS	**725,499,273.50**
EGRESOS PRESUPUESTALES:	
10000.-SERVICIOS PERSONALES	295'261,231.90
20000.-MATERIALES Y SUMINISTROS	34'975,123.88
30000.-SERVICIOS GENERALES	75'449,508.68
40000.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	319'813,409.04
TOTAL DE EGRESOS	**725,499,273.50**

3.1. Deberá remitirse al Ejecutivo del Estado el Presupuesto de Egresos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a nivel de Ramo-Capitulo-Concepto-Partida, a más tardar el 15 de Enero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

3.2. Los conceptos de Ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos antes aprobado provenientes de aportaciones Federales, deberán de ajustarse a los montos que queden establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado por el Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal de 2019.

3.3. Como es del conocimiento, el Gobernador del Estado ha instruido priorizar y contener el gasto público, por lo que por ningún motivo se autorizaran egresos adicionales que impacten en el balance del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y sus entidades Paraestatales.

Aunado a lo anterior se reitera que el ejercicio del gasto estará sujeto al comportamiento del flujo de efectivo de las finanzas estatales.

Lo anterior tengo a bien hacerlo de su conocimiento para los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Mtro. Bladimiro Hernández Díaz.
Secretario de Planeación y Finanzas.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO
DESPACHADO
31 DIC 2018
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL SECTOR PARAESTATAL

Elaboro: Lic. Edgar Castillo Padilla.
Valido: Mtra. Artemisa Mejía Bojórquez.

C.c.p. Dependencia Coordinadora de Sector.
Archivo / Minutario